



RESOLUCIÓN N° 350/18

SANTA ROSA, 06 de noviembre de 2018.-

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el expediente N° 672/18, registro de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 399/18 del Consejo Superior, se aprobó el nuevo Plan de Estudios de la carrera de Contador Público;

Que el mismo entrará en vigencia en el año 2020 y es necesario aprobar los Programas de Estudio por los cuáles se regirán el dictado de las actividades curriculares de este Plan;

Que a fs. 472/479 consta el Programa de la actividad curricular **DIRECCIÓN GENERAL** de la Carrera de Contador Público, presentado por el Contador Jorge Oscar ROMO, para consideración del Consejo Directivo;

Que previo a su tratamiento el mismo fue analizado por el Director de la Carrera, Contador Miguel A. Gette, en relación al cumplimiento de la normativa, que respecto de su confección se estableció oportunamente en el Régimen Académico de la Facultad (Resolución N° 268/18 del Consejo Directivo), recomendando su aprobación;

Que según lo establece el inciso II, del artículo 104 del Estatuto de la UNLPam, es atribución del Consejo Directivo "*aprobar los Programas de enseñanza proyectados por los profesores*";

Que, ingresado el tema al Cuerpo, en Sesión del Consejo Directivo, se remite a la Comisión de Asuntos Académicos, Legales y Presupuestarios para su análisis;

Que analizadas las actuaciones en Comisión se sugiere su aprobación y puesto el Despacho a consideración el mismo se aprueba por unanimidad;

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y JURIDICAS RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Programa de Estudio de la actividad curricular **DIRECCIÓN GENERAL** de la carrera de Contador Público que, como Anexo I, forma parte de la presente Resolución. –



Artículo 2°.- El Programa de Estudio de la actividad curricular **DIRECCIÓN GENERAL** entrará en vigencia a partir del dictado de Ciclo Lectivo 2020 y tendrá una validez de cinco (5) años. El Programa será exigible para examen final a partir de la Primera Mesa de Examen posterior al dictado de la materia por el mismo. -

Artículo 3°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Pase a conocimiento del Profesor a cargo de la Cátedra, de Secretaría Académica, Dirección de Asuntos Docentes, Departamento Alumnos y Centro de Estudiantes de la Facultad y a través de cartelera al personal docente y estudiantes. Cumplido, archívese. -



Mg. FRANCISCO G. MARULL
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Y JURÍDICAS - UNLPam



ANEXO I

CARRERA: Contador Público

PLAN DE ESTUDIO: Resolución Consejo Superior 399/18

CÓDIGO DE ASIGNATURA: 5.5

NOMBRE DE LA ASIGNATURA: Dirección General

DOCENTE A CARGO DE LA ASIGNATURA: ROMO, Jorge Oscar

RESOLUCIÓN QUE APRUEBA EL PROGRAMA: Resolución Consejo Directivo 350/18



Mg. FRANCISCO G. MARULL
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Y JURÍDICAS - UNLPam



UBICACIÓN DE LA ASIGNATURA DENTRO DEL CURRÍCULUM:

5to. Año – 2do. Cuatrimestre

Correlativas

Para cursar: Cursada aprobada de 4.1 – Contabilidad Pública y examen final aprobado de 3.7 – Sociedades y Entidades Solidarias

Para rendir: Final aprobado de 1er a 3er año y 4.5 Producción y Comercialización

RÉGIMEN: Cuatrimestral

MODALIDAD: Presencial

CARGA HORARIA: 90 horas – 6 horas semanales
45 hs, teóricas
45hs. prácticas

OBJETIVOS:

Que el/la estudiante logre la comprensión de los conceptos y la aplicación de las técnicas sobre planeamiento estratégico, sus requerimientos de información y el plan de negocios; comprender los conceptos y aplicar las técnicas sobre la administración de los recursos humanos, tanto para brindar asesoramiento, como para integrar distintos equipos de trabajo interdisciplinarios; adquirir habilidades para asesorar a la dirección superior de las organizaciones en todos los aspectos vinculados a la gerencia en acción, en especial a su titular, en los roles de estrategia, organizador y líder; desarrollar actitudes y aptitudes para el manejo de negociaciones, enmarcadas en los valores personales y de la profesión, el medio ambiente, el interés público y la solidaridad social.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

Administración estratégica: el proceso estratégico, ventajas competitivas, formulación, implementación y evaluación de estrategias. Plan de negocios: formulación, implementación y seguimiento. Recursos Humanos: sistemas de administración de recursos humanos y la empresa. Subsistemas de provisión, mantenimiento, aplicación, desarrollo y control de los recursos humanos. Planificación y políticas de recursos humanos. Los procesos de política, influencia, gestión y control. Gobierno corporativo. El comportamiento organizacional: motivación y compromiso, trabajo en equipo, coordinación y participación, liderazgo, administración del conflicto, resolución de problemas, el proceso de negociación. Administración del cambio impacto de las innovaciones y nuevas tecnologías. Implementación del sistema de control gerencial. Tablero de comando, nuevas técnicas de



aplicación. Metodología de análisis, diseño e implementación de los sistemas de información gerencial. Ética y responsabilidad empresaria. La participación social en la empresa: análisis de distintas experiencias. La administración ambiental: objetivo, análisis del impacto en el medio ambiente por parte de distintos agentes, planificación y gestión de políticas de protección. La Gerencia social: el rol del gerente público, criterios de eficiencia. Análisis y valoración de políticas sociales y su gestión.



Mg. FRANCISCO G. MARULL
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Y JURÍDICAS - UNLPam



PROGRAMA ANALÍTICO:

UNIDAD UNO: LA FUNCION DE DIRECCIÓN

- 1.-Naturaleza de la función de dirección
- 2.-La dirección y los objetivos
- 3.-Estilos y políticas de dirección
- 4.-Habilidades de los directivos
- 5.-La problemática directiva en distintos ámbitos

UNIDAD DOS: LA DIRECCIÓN Y EL ANÁLISIS ESTRATÉGICO

- 1.-La estrategia empresaria: concepto, características y tipología.
- 2.-El planeamiento estratégico y el planeamiento operativo. El proceso decisorio
- 3.-El análisis estratégico: herramientas de aplicación
- 4.-Planeamiento y cambio. La gestión de cambio.
- 5.-El cambio en la empresa. Análisis, gestión y control del cambio

UNIDAD TRES: EL PLAN DE NEGOCIOS

- 1.-Las variables de un plan de negocio: concepto y descripción.
- 2.-Descripción del negocio: análisis estratégico y posicionamiento
- 3.-El plan operativo: elementos y descripción
- 4.-Las fuentes de financiación y la evaluación del plan de negocios

UNIDAD CUATRO: PLANEAMIENTO Y CONTROL DE GESTION

- 1.-El control de gestión: concepto y evolución. Alcance y contenido.
- 2.-Las herramientas aplicadas en el control de gestión
- 3.-El tablero de control: descripción, formulación y elaboración de indicadores.
- 4.-El Cuadro de mando integral o BSC (Balanced Score Card): concepto y aplicación

UNIDAD CINCO: ESTRATEGIA, CULTURA ORGANIZACIONAL Y ETICA

- 1.-La estrategia y la cultura organizacional: relación e impacto.
- 2.-El significado interno de la estrategia empresaria.
- 3.-La Organización Inteligente y el aprendizaje organizacional.
- 4.-La ética en los negocios.

UNIDAD SEIS: RECURSOS HUMANOS

- 1.-Los recursos humanos y la empresa: funciones y ubicación formal del área.



- 2.-Los subsistemas de administración de los recursos humanos: conceptos y descripción.
- 3.-El proceso de selección de recursos humanos
- 4.-La gestión de auditoría de los recursos humanos.

UNIDAD SIETE: RECURSOS HUMANOS

- 1.-La evaluación de los recursos humanos: finalidad y métodos
- 2.-La dirección y los recursos humanos: comunicación y trabajo en equipo
- 3.- La dirección y los recursos humanos: liderazgo y motivación.
- 4.-La dirección y los recursos humanos: Conflicto y tratamientos. El proceso de negociación.

UNIDAD OCHO: LA GERENCIA SOCIAL. POLÍTICA Y ADMINISTRACION

- 1.-La Responsabilidad social empresaria y la gerencia social: concepto y análisis
- 2.-El capital social: concepto, análisis y desarrollo
- 3.-El rol del gerente público: gestión y evaluación
- 4.-Política y administración: relaciones, conceptos y prácticas.

UNIDAD NUEVE: ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL

- 1.-La administración y el medio ambiente: concepto y relaciones
- 2.-La gestión ambiental: análisis legal, factores principales y evaluación
- 3.-Los sistemas de gestión ambiental: conceptos y responsabilidades
- 4.-El impacto ambiental: estudios y evaluaciones. Reflejo del impacto ambiental en la elaboración de los planes de negocios



Mg. FRANCISCO G. MARULL
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Y JURÍDICAS - UNLPam



BIBLIOGRAFÍA

Obligatoria

UNIDAD I:

- ALVAREZ, Héctor Felipe Dirección Estratégica. Ediciones EUDECOR
- DRUCKER, Peter La administración en el siglo XXI. El Ateneo.

UNIDAD II:

- HERRSCHER, Enrique Pensamiento Sistémico. Gránica
- PORTER, Michael Estrategias Competitivas
- MINTZBERG, Henry Safari a la Estrategia. Granica
- MINTZBERG, Henry El proceso estratégico. Prentice Hall

UNIDAD III:

- BORELLO, Antonio El Plan de Negocios. Mc Graw Hill

UNIDAD IV:

- BALLVE, A.M. Tablero de Control. Macchi
- KAPLAN, Robert S. y NORTON, David Cómo utilizar el Cuadro de Mando Integral. Gestión 2000.

UNIDAD V:

- KLIKSBERG, Bernardo Más Ética más Desarrollo. Edit Temas
- ALVAREZ, Héctor Felipe Dirección Estratégica. Ediciones EUDECOR

UNIDAD VI:

- CHIAVENATTO, Idalberto Manual de Recursos Humanos. Edit Mc Graw Hill
- BOHLANDER, SNELL Y SHERMAN Administración de Recursos Humanos Edit. Thonsom



UNIDAD VII:

- CHIAVENATTO, Idalberto Manual de Recursos Humanos. Edit Mc Graw Hill
- BOHLANDER, SNELL Y SHERMAN Administración de Recursos Humanos Edit.Thonsom

UNIDAD VIII:

- ETKIN, Jorge La doble moral de las organizaciones Edit. Macchi.
- ETKIN, Jorge Política, Gobierno y Administración. Edit Macchi
- KLIKSBERG, Bernardo Más Etica más Desarrollo. Edit Temas

UNIDAD IX:

- KENT, Patricia La responsabilidad ambiental. Edit Buyatti
- NORMAS ISO 26000



Mg. FRANCISCO G. MARULL
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Y JURÍDICAS - UNLPam



METODOLOGÍA CON LA CUAL DESARROLLARÁ EL PROGRAMA:

De conformidad con la reglamentación vigente en la facultad, se confecciona en cada cuatrimestre la programación del dictado en función del calendario aprobado por el Consejo Directivo.

Se dictarán las clases de forma expositiva, con criterios pedagógicos que favorecen la participación del alumno, estableciendo en forma clara el compromiso que asume el alumno y el docente. (clase expositiva, estudio de casos, trabajo en grupos y uso de las redes sociales)

Con los alumnos que hagan la promoción sin examen final, se desarrollarán grupos de cuatro a cinco personas a efectos de trabajar grupalmente en la elaboración de un Plan de Negocios desde el inicio hasta el final del cuatrimestre como prueba integradora. Asimismo, se invitará a clases a un panel de empresarios para que los alumnos puedan experimentar las vivencias de la práctica empresarial.

DESCRIPCIÓN ANALÍTICA DE LAS ACTIVIDADES TEÓRICAS Y/O PRÁCTICAS

Todas las unidades del programa serán reflejadas en trabajos prácticos preparados para los alumnos en función de la especificidad del tema. Asimismo, está previsto un trabajo de elaboración de un Plan de Negocios, el que será presentado oralmente de manera grupal al final del cuatrimestre

SISTEMA DE EVALUACIÓN:

En el marco de las disposiciones contenidas en el Régimen Académico de la Facultad, aprobado mediante Resolución CD 268/2018, los estudiantes alcanzarán la aprobación de la asignatura de dos maneras:

1) Por promoción directa:

La evaluación, con vistas a promocionar la asignatura, requiere:

- a. La asistencia al menos al 75% de las clases efectivamente dictadas
- b. La aprobación de dos evaluaciones parciales teórico-prácticas (o sus recuperatorios en su caso) con nota no inferior a 7 (siete puntos)
- c. A modo de integración final, los estudiantes deberán presentar en forma oral y grupal el resultado de un trabajo de elaboración de un Plan de Negocios que le será encomendado previamente. Dicha instancia de integración requiere, para su aprobación, una nota no inferior a 4 (cuatro puntos) y cuenta con instancia de recuperación en caso de ser necesaria. Aprobados los parciales y la integración final con las calificaciones mínimas mencionadas, el estudiante promociona en forma directa la asignatura.



La nota final de aprobación resultará de ponderar la actuación general del estudiante y las calificaciones obtenidas en las distintas instancias de evaluación propuestas para el cursado, conforme la escala de calificación del examen final.

2- Por examen final

En caso de aprobar los parciales citados en 1 (o sus recuperatorios) con nota igual o superior a 4 y menor a 7 puntos, el estudiante regulariza la asignatura y se encuentra habilitado a rendir examen final, el que podrá adoptar la modalidad escrita, oral o consistir en una combinación de ambas modalidades y se llevará a cabo en las oportunidades establecidas por la Facultad según el respectivo Calendario Académico.



Mg. FRANCISCO G. MARULL
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Y JURÍDICAS - UNLPam